

## Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia  
NIT 890.981.238-3  
Casa de Gobierno  
Calle 10 No 9-51  
Teléfono (57) 604 5906968  
Código Postal 056020



Municipio de Támesis  
Antioquia - Colombia

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MC 022-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TÁMESIS, ANTIOQUIA Y DANIEL FERNANDO RENDÓN LUNA

Entre los suscritos **GUSTAVO ADOLFO MARIN TABORDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 70856477**, expedida en Támesis (Antioquia), en su calidad de Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, nombrado mediante el Decreto de nombramiento N°002 del 01 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero de 2024, ante el Alcalde Municipal de Támesis –Antioquia y en uso de las facultades constitucionales y legales, el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2 numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, la Ley 136 de 1994 y el decreto Municipal 044 del 10 de mayo de 2024, actuando en nombre del Municipio de Támesis -Antioquia, con NIT 890.981.238-3 quien para los efectos del presente contrato se denomina, **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra, **DANIEL FERNANDO RENDÓN LUNA**, identificado con C.C N°70.855.899 actuando como persona natural, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

##### 1) Identificación del contrato

<b>Contrato</b>	CONTRATO MC 022-2025
<b>Objeto</b>	<i>“Suministro de alimentación a la población privada de la libertad -PPL- en calidad de sindicatos recluida en el municipio de Támesis – Antioquia.”</i>
<b>Valor del contrato</b>	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
<b>Valor Adición</b>	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
<b>Valor Total del contrato</b>	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000)
<b>Plazo inicial</b>	Cuatro (04) meses
<b>Prorroga</b>	Dos (2) meses
<b>Plazo Total de ejecución</b>	Seis (6) meses
<b>Fecha de inicio</b>	01 de julio de 2025
<b>Fecha de terminación</b>	31 de diciembre de 2025
<b>Modificación nro.</b>	N/A
<b>Contratista</b>	<b>DANIEL FERNANDO RENDÓN LUNA</b>
<b>CDP NRO.</b>	N.º 2025000331 de 09-06-2025 N.º 2025000611 de 14-10-2025
<b>CRP NRO.</b>	N.º 2025000343 de 20-06-2025 N.º 2025000607 de 16-10-2025
<b>Garantía nro.</b>	N/A
<b>Supervisor / Interventor</b>	<b>GUSTAVO ADOLFO MARÍN TABORDA</b>

## Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia  
NIT 890.981.238-3  
Casa de Gobierno  
Calle 10 No 9-51  
Teléfono (57) 604 5906968  
Código Postal 056020



Municipio de Támesis  
Antioquia - Colombia

### 2. Certificación del Supervisor.

La supervisión del contrato fue realizada por **GUSTAVO ADOLFO MARÍN TABORDA**, Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato.

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3. Relación de pagos del contrato.

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ACTA DE PAGO N°	NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGADO SIN DEDUCCIONES
1	1205	09/09/2025	\$ 7.236.000
2	1401	14/10/2025	\$ 8.872.000
3	1612	14/11/2025	\$ 8.243.500
4	1838	16/12/2025	\$5.648.500
<b>Total, pagado al contratista</b>			<b>\$ 30.000.000</b>

### 4. Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 20.000.000
Vr. Adiciones	\$ 10.000.000
Valor Total del contrato (valor inicial del contrato + Vr. Adiciones)	\$ 30.000.000
<b>Vr. Pagado a la fecha</b>	<b>\$ 30.000.000</b>
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista	\$ 0
<b>Vr. Total, ejecutado</b> (Vr. Pagado a la fecha + Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista)	<b>\$ 0</b>
<b>VR. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:</b> (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	<b>\$ 0</b>
<b>VR. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:</b> (Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista)	<b>\$ 0</b>
(4)	

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

### 5. Garantías. No aplica.

## Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia  
NIT 890.981.238-3  
Casa de Gobierno  
Calle 10 No 9-51  
Teléfono (57) 604 5906968  
Código Postal 056020



Municipio de Támesis  
Antioquia - Colombia

### 6. Obligaciones pendientes.

No aplica.

### 7. Documentos soporte.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos que reposan en el expediente contractual:

- Comprobante de egreso CE N° 20250001205, CE N° 20250001401, CE N° 20250001612, CE N° 20250001838.
- Orden de pago OP N°20250001175, OP N°20250001347, OP N°20250001563, OP N°20250001768
- Cuenta de cobro
- Muestras de insumo
- RUT
- Certificación bancaria
- Acta de recibo a satisfacción
- Planillas de pago SST
- Informe final de supervisión
- Orden de compra N/A
- Altas de consumo N/A
- Comprobantes de pago

Certificado disponibilidad presupuestal N.º 2025000331 de 09-06-2025 Y N.º 2025000611 de 14-10-2025 Certificado de registro y compromiso presupuestal CRP N°2025000343 de 20-06-202 Y N.º 2025000607 de 16-10-2025

### 8. Salvedades. No aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

### ACUERDAN

**PRIMERO. LIQUIDAR** el CONTRATO MC 022-2025 suscrito entre **EL MUNICIPIO** y **DANIEL FERNANDO RENDÓN LUNA** cuyo objeto es: *“Suministro de alimentación a la población privada de la libertad -PPL- en calidad de sindicatos recluida en el municipio de Támesis – Antioquia”*.

## Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia  
NIT 890.981.238-3  
Casa de Gobierno  
Calle 10 No 9-51  
Teléfono (57) 604 5906968  
Código Postal 056020



Municipio de Támesis  
Antioquia - Colombia

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

**PARÁGRAFO.** No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

**CUARTA. COMUNICAR** el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

**QUINTA. ORDENAR** el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SECOP II.

**SEXTA. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el Municipio de Támesis, Antioquia, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Por el Municipio de Támesis – Contratante

**GUSTAVO ADOLFO MARIN TABORDA,**  
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana  
Municipio de Tamesis, Antioquia

Por el Contratista

**DANIEL FERNANDO RENDÓN LUNA**

	<b>FUNCIONARIO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Elaboró:	Melisa Osorio Martínez - Contratista		15/04/2026
Aprobó:	Gustavo Adolfo Marín Taborda – Supervisor		15/04/2026
Revisó:	Bravo Restrepo Abogados SAS		15/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			